JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	José Arcesio Vargas Campo
Demandado:	Deposito Principal de Drogas Ltda
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00238-00

Armenia, Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Estando el presente asunto pendiente de un pronunciamiento sobre su admisión, la parte demandante retira la demanda de la referencia.

Para el efecto, el artículo 92 del C.G.Proceso aplicable por analogía al procedimiento laboral establece:

"*Retiro de la demanda. El demandante podrá retira la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados.* "

En consecuencia, se dispone su archivo definitivo previas las desanotaciones respectivas.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado electrónicamente

MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO

JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
14 DE JULIO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:
Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4522e3f1b4185b1e12c75e495d84da0e8a23b45d51f5bbbb8936c9815f6b4947**

Documento generado en 13/07/2022 11:28:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica